



Factura: 001-002-000025139



20161701076P08290



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701076P08290						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERECI BECERRA EVER VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705963336	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GUALOTUÑA ONOFA LUZ MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708160997	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CIFUENTES VASQUEZ DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715648539	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BLACIO ESPINOZA JOSE BALTAZAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700848674	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		250.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000025141



20161701076000930

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701076000930

NOTARIO OTORGANTE:	DR GONZALO ROMAN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CIFUENTES VASQUEZ DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715648539
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DAVID CIFUENTES VASQUEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1715648539

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo román Chacón.
Notario



....rio

ESCRITURA N°.

2016	17	01	76	P 8290
------	----	----	----	--------

FACTURA: 25139

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA

OTORGADA POR:

EVVER VICENTE MERECI BECERRA

LUZ MONICA GUALOTUÑA ONOFA

A FAVOR DE:

JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA

DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ

CUANTIA: US \$ 250.00

DI: 3 COPIAS

J.E.L

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy uno de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN**, Notario Septuagésima Sexta del Cantón Quito, comparecen; por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges señores **EVVER VICENTE MERECI BECERRA** y **LUZ MONICA GUALOTUÑA ONOFA**, de estado civil casados entre sí, cada uno de ellos, por sus propios y personales derechos y; por otra parte, en calidad de Cesionarios los señores **JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA**, casado y **DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ**, casado; cada uno de ellos, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este distrito metropolitano, a excepción del señor **JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA**, domiciliado en Huaquillas y de paso

Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Gonzalo román Chacón.

Notario

por esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe, y autorizan se obtenga los CERTIFICADOS UNICOS DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS, CONFORME EL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LOGIDC, y se agregan las papeletas de votación. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una CESION DE PARTICIPACIONES de una Compañía Limitada, que se celebra en referencia a las siguiente cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones los cónyuges señores: EVVER VICENTE MERECI BECERRA y LUZ MONICA GUALOTUÑA ONOFA, de estado civil casados entre sí; por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para los fines del presente instrumento se le denominarán como los CEDENTES; y por otra parte, el señor JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA, casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en Huaquillas, de transito por Quito, DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito capaz para contratar y obligarse, a quien en adelante y para los fines del presente instrumento se las denominará como los CESIONARIOS. **PRIMERA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura celebrada el nueve de diciembre del dos mil quince, ante el Doctor Carlos Vladymir Mosquera Pazmiño, Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de diciembre del dos mil quince, con número de Repertorio cinco ocho ocho dos cuatro

Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo román Chacón.
Notario

(58824) y número de inscripción seis cuatro tres uno (6431) b) La compañía CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA., cuenta actualmente con un capital social de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.000,00), representado en mil participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una, de las cuales El socio señor EVVER VICENTE MERECI BECERRA, le corresponden DOSCIENTAS CINCUENTA Participaciones; c) La Junta Universal de la compañía CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. , en sesión efectuada el día quince de noviembre de dos mil dieciséis, resolvió autorizar la cesión de participaciones que se realiza por medio de este instrumento, conforme se acredita de la copia del acta que se agrega como documento habilitante. **SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** En uso de la resolución efectuada por la Junta Universal de la compañía CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA., el señor EVVER VICENTE MERECI BECERRA y la señora LUZ MONICA GUALOTUÑA ONOFA; ceden y traspasan a perpetuidad a favor del señor JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA, cien participaciones de la COMPAÑIA CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. por un valor de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que los cedentes declaran recibir del cesionario, en numerario y a satisfacción al momento de la firma de este instrumento. Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones que se realiza según lo determinado en la cláusula tercera de este instrumento, los cedentes declaran que ceden a perpetuidad a favor del cesionario las participaciones libres de gravamen y sin limitación o reserva de ninguna clase, indicadas y todos los derechos que se deriven o que son propios de ellas. El señor EVVER VICENTE MERECI BECERRA y la señora LUZ MONICA GUALOTUÑA ONOFA; ceden y traspasan a perpetuidad a favor del señor DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ, ciento cincuenta participaciones de la COMPAÑIA CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA.

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Gonzalo román Chacón.

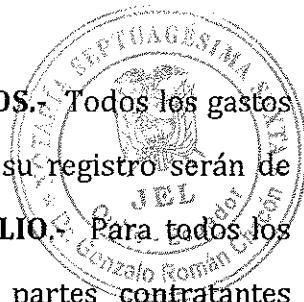
Notario

LTDA. por un valor de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que los cedentes declaran recibir del cesionario, en numerario y a satisfacción al momento de la firma de este instrumento. Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones que se realiza según lo determinado en la cláusula tercera de este instrumento, los cedentes declaran que ceden a perpetuidad a favor del cesionario las participaciones libres de gravamen y sin limitación o reserva de ninguna clase, indicadas y todos los derechos que se deriven o que son propios de ellas En adelante y en virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará distribuido de la forma siguiente:-----

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	Número de participaciones	PORCENTAJE
JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA	600,00	600	60%
DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ	400,00	400	40%
TOTAL	1.000,00	1.000	100%

TERCERA.- DOCUMENTOS.- Se Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, el señor JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA, como socio con todos los derechos y atribuciones que esta calidad le son inmersos, con las SEISCIENTAS PARTICIPACIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una; y, el señor DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ como socio con todos los derechos y atribuciones que esta calidad le son inmersos, con las CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo román Chacón.
Notario



(USD \$ 1,00) cada una. **CUARTA.- INSCRIPCIÓN Y GASTOS.-** Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones hasta su registro serán de exclusiva cuenta de los Cesionarios. **QUINTA.- DOMICILIO.-** Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes ~~renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces, Unidades Judiciales,~~ Competentes. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora. Ximena Vallejo, con matrícula profesional número ocho mil ciento dieciocho, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-

EVVER VICENTE MERECI BECERRA

C.C. Nro. 170596333-6



LUZ MONICA GUALOTUÑA ONOFA

C.C. Nro. 1708160997



JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA

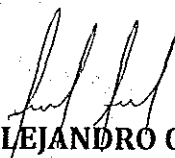
C.C. Nro. 0700848674



Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito

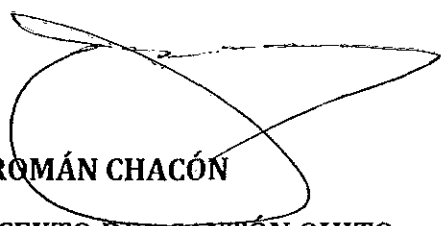
Dr. Gonzalo román Chacón.

Notario


DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ

C.C. Nro. 171564853-9




DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

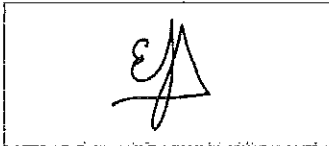


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705963336

Nombres del ciudadano: MERECI BECERRA EVVER VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/CÉLICA/CÉLICA

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUALOTUÑA ONOFA LUZ MONICA

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: MERECI BOLIVAR

Nombres de la madre: BECERRA LUZ

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.01 09:47:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5d3265611455470

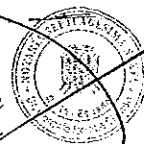


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 1 DIC 2016

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Monica OQ

Número único de identificación: 1708160997

Nombres del ciudadano: GUALOTUÑA ONOFA LUZ MONICA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERECI BECERRA EVVER VICENTE

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: GUALOTUÑA ALBERTO

Nombres de la madre: ONOFA LUZ

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.12.01 09:27:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-548a609ba5b44b6



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA-ES N° 170816099-7

CITADANÍA
GUALOTUNA ONOFA LUZ MONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ CHACON
FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMENINO
ESTADO CIVIL CASADO
EVER VICENTE
MERECE DECERRA

INSTITUCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUALOTUNA ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ONOFA LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-11-17

AT244A2222

19 16 08 278 07

19 16 08 278 07

19 16 08 278 07

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 12 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a 1 DIC 2016

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004
004 - 0032
NÚMERO DE CERTIFICADO
GUALOTUNA ONOFA LUZ MONICA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
1708160997
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA FERROVIARIA
PARROQUIA

3
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

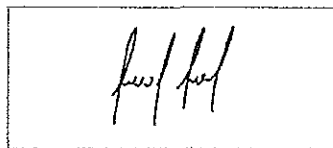
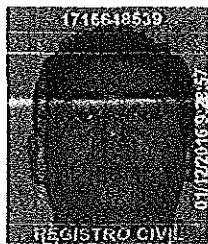


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1715648539

Nombres del ciudadano: CIFUENTES VASQUEZ DAVID ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAPATA GALARRAGA SILVANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 2010

Nombres del padre: CIFUENTES LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: VASQUEZ ANA DE JESUS

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES/
Date: 2016/12/01 09:38:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d027d206cc40433



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0008 1715648539
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CIFUENTES VASQUEZ DAVID ALEJANDRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
CALDERON
PARROQUIA
ZONA

0
A

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 43
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 1 DIC 2016

Dr. Gonzalo Ramón Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.

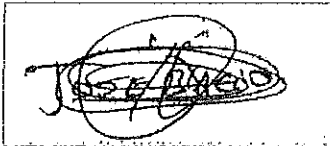


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0700848674

Nombres del ciudadano: BLACIO ESPINOZA JOSE BALTAZAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANDA GUERRERO CARMEN C

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: BLACIO JACINTO

Nombres de la madre: ESPINOZA ADELA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
Date: 2016.12.01 09:26:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-71d7b74622fe42b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2011

005
005-0281
NUMERO DE CERTIFICADO
BLACIO ESPINOZA JOSE BALTAZAR

0700848674
CEDULA

EL ORO
PROVINCIA
HUAQUILLAS
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
HUAQUILLAS
ZONA

0
0
0

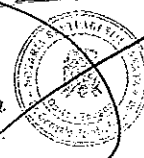
0700848674

0700848674

0700848674

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 1 DIC 2018

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas en REINALDO ESPINOZA E10 230 Y LUCIANO ANDRADE MARIN, se reúnen los socios:

JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA, propietario de 500 participaciones de un dólar cada una,
EVVER VICENTE MERECI BECERRA, propietario de 250 participaciones de un dólar cada una,
DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ, propietario de 250 participaciones de un dólar cada una; y,

Por consiguiente encontrándose presente todo el capital social de la CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA., deciden instalarse en Junta Universal de socios, Preside la Junta la presidenta de la Compañía la señora CARMEN CRISTINA GRANDA GUERRERO y actúa como Secretario de la Junta la Gerente General el señor DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ, para resolver el siguiente punto del orden del día:

1.- La cesión de 250 participaciones sociales, del señor EVVER VICENTE MERECI BECERRA, a favor de los socios señores: JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA cien participaciones y de DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ ciento cincuenta participaciones.

Toma la palabra el señor DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ y manifiesta a la Junta que se apruebe LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES del socio señor EVVER VICENTE MERECI BECERRA, a favor de los socios señores JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA cien participaciones y de DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ, ciento cincuenta participaciones moción que es apoyada por todos los socios.

Por consiguiente la Junta Universal de Socios resuelve por unanimidad AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES del señor EVVER VICENTE MERECI BECERRA a favor de. JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA cien participaciones y de DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ ciento cincuenta participaciones.

Termina la sesión siendo las dieciocho horas. Se da un receso de treinta minutos para redactar el Acta.

Siendo las dieciocho horas treinta minutos se reinstala la Junta y se da lectura del acta redactada aprobándola por unanimidad.

Para constancia de la presente firman los socios y la Presidenta .

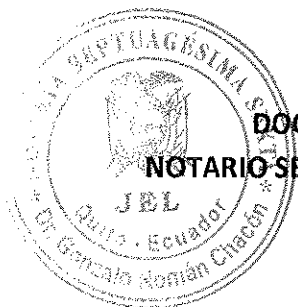

JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA
C.C. 0700848674

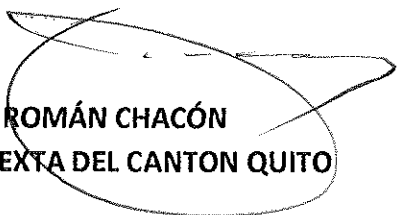

EVVER VICENTE MERECI BECERRA
C.C. 170596333-6


DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ
C.C. 171564853-9


CARMEN CRISTINA GRANDA GUERRERO
C.C. 0703436790

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA OTORGADA POR: EVVER VICENTE MERECI BECERRA Y SRA A FAVOR DE: JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA Y DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.




DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 79204



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1142
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /01/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 250 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS ESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 6431 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE DICIEMBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

[illegible][illegible]



Factura: 002-002-000041270



20161701034001014

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701034001014

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:28)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CIBLAME TELECOMUNICACIONES CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701034P09694

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CIBLAME TELECOMUNICACIONES CÍA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792651492001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CIBLAME TELECOMUNICACIONES CÍA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016170176P8290

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

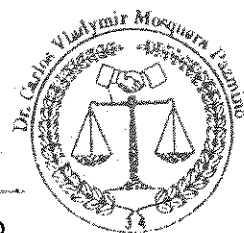


Notaría

Trigésima Cuarta

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Cibrame Telecomunicaciones Cía. Ltda., otorgada por: Señores: José Baltazar Blacio Espinoza, Evver Vicente Mereci Becerra y David Alejandro Cifuentes Vásquez, de fecha 09 de Diciembre del año 2.016, la Cesión de Participaciones de la referida Compañía Cibrame Telecomunicaciones Cía. Ltda., otorgada por: Evver Vicente Mereci Becerra, Luz Mónica Gualotuña Onofa, a favor de: José Baltazar Blacio Espinoza, David Alejandro Cifuentes Vásquez, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notaria Septuagésimo Sexto del Cantón Quito, el 01 de Diciembre del año 2.016, en los términos constantes en esta escritura pública.- Quito, a 19 de Diciembre del año 2.016.- El Notario.-


DR. CARLOS VLADYMIK MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario





Factura: 001-002-000025139



20161701076P08290



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701076P08290						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERECI BECERRA EVER VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705963336	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GUALOTUÑA ONOFA LUZ MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708160997	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CIFUENTES VASQUEZ DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715648539	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BLACIO ESPINOZA JOSE BALTAZAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700848674	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
250.00							

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000025141



20161701076000930

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701076000930

NOTARIO OTORGANTE:	DR GONZALO ROMAN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CIFUENTES VASQUEZ DAVID ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715648539
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DAVID CIFUENTES VASQUEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1715648539

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo román Chacón.
Notario



....rio

ESCRITURA N°.

2016	17	01	76	P 8290
------	----	----	----	--------

FACTURA: 25139

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA

OTORGADA POR:

EVVER VICENTE MERECI BECERRA

LUZ MONICA GUALOTUÑA ONOFA

A FAVOR DE:

JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA

DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ

CUANTIA: US \$ 250.00

DI: 3 COPIAS

J.E.L

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy uno de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN**, Notario Septuagésima Sexta del Cantón Quito, comparecen; por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges señores **EVVER VICENTE MERECI BECERRA** y **LUZ MONICA GUALOTUÑA ONOFA**, de estado civil casados entre sí, cada uno de ellos, por sus propios y personales derechos y; por otra parte, en calidad de Cesionarios los señores **JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA**, casado y **DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ**, casado; cada uno de ellos, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en este distrito metropolitano, a excepción del señor **JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA**, domiciliado en Huaquillas y de paso

Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Gonzalo román Chacón.

Notario

por esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe, y autorizan se obtenga los CERTIFICADOS UNICOS DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS, CONFORME EL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LOGIDC, y se agregan las papeletas de votación. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una CESION DE PARTICIPACIONES de una Compañía Limitada, que se celebra en referencia a las siguiente cláusulas: **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones los cónyuges señores: EVVER VICENTE MERECI BECERRA y LUZ MONICA GUALOTUÑA ONOFA, de estado civil casados entre sí; por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para los fines del presente instrumento se le denominarán como los CEDENTES; y por otra parte, el señor JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA, casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en Huaquillas, de transito por Quito, DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ casado, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito capaz para contratar y obligarse, a quien en adelante y para los fines del presente instrumento se las denominará como los CESIONARIOS. **PRIMERA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura celebrada el nueve de diciembre del dos mil quince, ante el Doctor Carlos Vladymir Mosquera Pazmiño, Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de diciembre del dos mil quince, con número de Repertorio cinco ocho ocho dos cuatro

Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo román Chacón.
Notario

(58824) y número de inscripción seis cuatro tres uno (6431) b) La compañía CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA., cuenta actualmente con un capital social de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.000,00), representado en mil participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada una, de las cuales El socio señor EVVER VICENTE MERECI BECERRA, le corresponden DOSCIENTAS CINCUENTA Participaciones; c) La Junta Universal de la compañía CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. , en sesión efectuada el día quince de noviembre de dos mil dieciséis, resolvió autorizar la cesión de participaciones que se realiza por medio de este instrumento, conforme se acredita de la copia del acta que se agrega como documento habilitante. **SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** En uso de la resolución efectuada por la Junta Universal de la compañía CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA., el señor EVVER VICENTE MERECI BECERRA y la señora LUZ MONICA GUALOTUÑA ONOFA; ceden y traspasan a perpetuidad a favor del señor JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA, cien participaciones de la COMPAÑIA CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA. por un valor de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que los cedentes declaran recibir del cesionario, en numerario y a satisfacción al momento de la firma de este instrumento. Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones que se realiza según lo determinado en la cláusula tercera de este instrumento, los cedentes declaran que ceden a perpetuidad a favor del cesionario las participaciones libres de gravamen y sin limitación o reserva de ninguna clase, indicadas y todos los derechos que se deriven o que son propios de ellas. El señor EVVER VICENTE MERECI BECERRA y la señora LUZ MONICA GUALOTUÑA ONOFA; ceden y traspasan a perpetuidad a favor del señor DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ, ciento cincuenta participaciones de la COMPAÑIA CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA.

Notaria Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Gonzalo román Chacón.

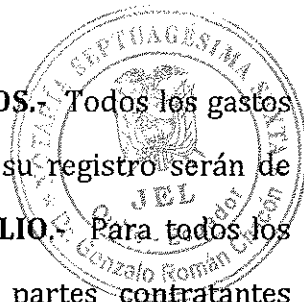
Notario

LTDA. por un valor de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que los cedentes declaran recibir del cesionario, en numerario y a satisfacción al momento de la firma de este instrumento. Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones que se realiza según lo determinado en la cláusula tercera de este instrumento, los cedentes declaran que ceden a perpetuidad a favor del cesionario las participaciones libres de gravamen y sin limitación o reserva de ninguna clase, indicadas y todos los derechos que se deriven o que son propios de ellas En adelante y en virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará distribuido de la forma siguiente:-----

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	Número de participaciones	PORCENTAJE
JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA	600,00	600	60%
DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ	400,00	400	40%
TOTAL	1.000,00	1.000	100%

TERCERA.- DOCUMENTOS.- Se Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, el señor JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA, como socio con todos los derechos y atribuciones que esta calidad le son inmersos, con las SEISCIENTAS PARTICIPACIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una; y, el señor DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ como socio con todos los derechos y atribuciones que esta calidad le son inmersos, con las CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Gonzalo román Chacón.
Notario



(USD \$ 1,00) cada una. **CUARTA.- INSCRIPCIÓN Y GASTOS.-** Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones hasta su registro serán de exclusiva cuenta de los Cesionarios. **QUINTA.- DOMICILIO.-** Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes ~~renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces, Unidades Judiciales,~~ Competentes. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que considere necesarias para la validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora. Ximena Vallejo, con matrícula profesional número ocho mil ciento dieciocho, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-

EVVER VICENTE MERECI BECERRA

C.C. Nro. 170596333-6



LUZ MONICA GUALOTUÑA ONOFA

C.C. Nro. 1708160997



JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA

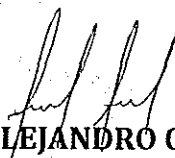
C.C. Nro. 0700848674



Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito

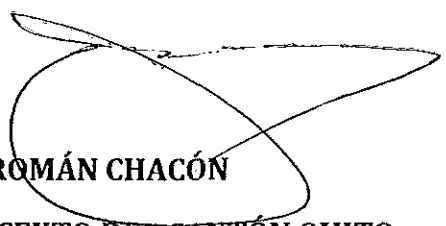
Dr. Gonzalo román Chacón.

Notario


DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ

C.C. Nro. 171564853-9




DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

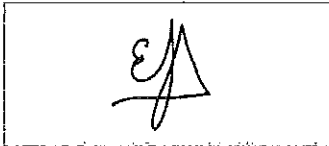


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705963336

Nombres del ciudadano: MERECI BECERRA EVVER VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/CÉLICA/CÉLICA

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUALOTUÑA ONOFA LUZ MONICA

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: MERECI BOLIVAR

Nombres de la madre: BECERRA LUZ

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.01 09:47:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5d3265611455470



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 1 DIC 2016

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Monica OQ

Número único de identificación: 1708160997

Nombres del ciudadano: GUALOTUÑA ONOFA LUZ MONICA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERECI BECERRA EVVER VICENTE

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: GUALOTUÑA ALBERTO

Nombres de la madre: ONOFA LUZ

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.01 09:27:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-548a609ba5b44b6



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

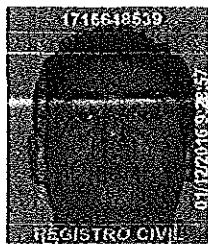


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



[Firma manuscrita]

Número único de identificación: 1715648539

Nombres del ciudadano: CIFUENTES VASQUEZ DAVID ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAPATA GALARRAGA SILVANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 2010

Nombres del padre: CIFUENTES LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: VASQUEZ ANA DE JESUS

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES/
Date: 2016/12/01 09:38:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d027d206cc40433



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0008 1715648539
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CIFUENTES VASQUEZ DAVID ALEJANDRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
CALDERON
PARROQUIA
ZONA

0
A

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 43
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 1 DIC 2016

Dr. Gonzalo Ramón Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.

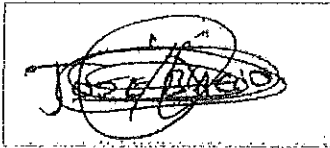


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0700848674

Nombres del ciudadano: BLACIO ESPINOZA JOSE BALTAZAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANDA GUERRERO CARMEN C

Fecha de Matrimonio: 11 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: BLACIO JACINTO

Nombres de la madre: ESPINOZA ADELA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES,
Date: 2016.12.01 09:26:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-71d7b74622fe42b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2011

005
005-0281
NUMERO DE CERTIFICADO
BLACIO ESPINOZA JOSE BALTAZAR

0700848674
CEDULA

EL ORO
PROVINCIA
HUAQUILLAS
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
HUAQUILLAS
ZONA

0
0
0

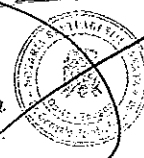
0700848674

0700848674

0700848674

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 1 DIC 2018

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas en REINALDO ESPINOZA E10 230 Y LUCIANO ANDRADE MARIN, se reúnen los socios:

JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA, propietario de 500 participaciones de un dólar cada una,
EVVER VICENTE MERECI BECERRA, propietario de 250 participaciones de un dólar cada una,
DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ, propietario de 250 participaciones de un dólar cada una; y,

Por consiguiente encontrándose presente todo el capital social de la CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA., deciden instalarse en Junta Universal de socios, Preside la Junta la presidenta de la Compañía la señora CARMEN CRISTINA GRANDA GUERRERO y actúa como Secretario de la Junta la Gerente General el señor DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ, para resolver el siguiente punto del orden del día:

1.- La cesión de 250 participaciones sociales, del señor EVVER VICENTE MERECI BECERRA, a favor de los socios señores: JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA cien participaciones y de DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ ciento cincuenta participaciones.

Toma la palabra el señor DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ y manifiesta a la Junta que se apruebe LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES del socio señor EVVER VICENTE MERECI BECERRA, a favor de los socios señores JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA cien participaciones y de DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ, ciento cincuenta participaciones moción que es apoyada por todos los socios.

Por consiguiente la Junta Universal de Socios resuelve por unanimidad AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES del señor EVVER VICENTE MERECI BECERRA a favor de. JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA cien participaciones y de DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ ciento cincuenta participaciones.

Termina la sesión siendo las dieciocho horas. Se da un receso de treinta minutos para redactar el Acta.

Siendo las dieciocho horas treinta minutos se reinstala la Junta y se da lectura del acta redactada aprobándola por unanimidad.

Para constancia de la presente firman los socios y la Presidenta .

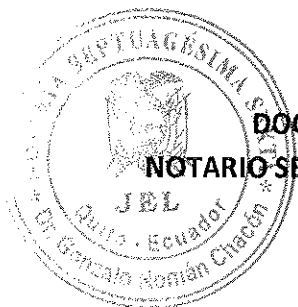

JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA
C.C. 0700848674

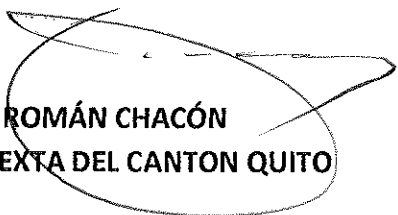

EVVER VICENTE MERECI BECERRA
C.C. 170596333-6


DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ
C.C. 171564853-9


CARMEN CRISTINA GRANDA GUERRERO
C.C. 0703436790

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA OTORGADA POR: EVVER VICENTE MERECI BECERRA Y SRA A FAVOR DE: JOSE BALTAZAR BLACIO ESPINOZA Y DAVID ALEJANDRO CIFUENTES VASQUEZ, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.




DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 79204



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1142
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /01/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 250 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS ESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 6431 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE DICIEMBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

[illegible][illegible]



Factura: 002-002-000041270



20161701034001014

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMYR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701034001014

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:28)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701034P09694

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792651492001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CIBLAME TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016170176P8290

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMYR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

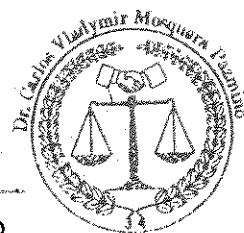


Notaría

Trigésima Cuarta

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Cibrame Telecomunicaciones Cía. Ltda., otorgada por: Señores: José Baltazar Blacio Espinoza, Evver Vicente Mereci Becerra y David Alejandro Cifuentes Vásquez, de fecha 09 de Diciembre del año 2.016, la Cesión de Participaciones de la referida Compañía Cibrame Telecomunicaciones Cía. Ltda., otorgada por: Evver Vicente Mereci Becerra, Luz Mónica Gualotuña Onofa, a favor de: José Baltazar Blacio Espinoza, David Alejandro Cifuentes Vásquez, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notaria Septuagésimo Sexto del Cantón Quito, el 01 de Diciembre del año 2.016, en los términos constantes en esta escritura pública.- Quito, a 19 de Diciembre del año 2.016.- El Notario.-


DR. CARLOS VLADYMIK MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario

